

ver de cerca todos los males consiguientes del rebaño de Jesucristo que ni ve, ni aun puede oír la voz de su Pastor. Con saber el lugar que ocupa en el globo terraqueo esta capital puede inferirse que muy rara vez podrán los que las componen mirar á su Obispo, y casi nunca muchos de los pueblos de su provincia, si como hasta ahora continua sujeta al de Valladolid.

En efecto: veinte siete años hacia que S. Luis Potosí no lograba una visita de su Diocesano cuando este Ayuntamiento hizo su primera solicitud de Mitra: pasaron otros quince hasta la venida del Sr. D. Fr. Antonio de S. Miguel; y por tanto cuarenta y dos de una á otra visita. Este prelado llegó al curato de los Pozos, distante tres leguas de esta ciudad el día 23 de Noviembre de 1791: de los Pozos pasó á Guadalcázar, de aquí vino al Armadillo: de hay á Mezquitic, y ultimamente entró en esta capital el día 20 de Diciembre del mismo año, y salió el 12 de Enero del siguiente: de modo, que como advierte el Ayuntamiento en la citada representación al Sr. D. Carlos IV en el corto tiempo de mes y medio incluso los días de su entrada, y salida de los curatos, los de camino de unos á otros, y los que se detuvo en las haciendas de los padres carmelitas, y conde del Peñasco, visitó su Illmâ. siete curatos, que son los de Pozos, Guadalcázar, Armadillo, Mezquitic, este de S. Luis, el de S. Sebastian, y el de Tlaxcalilla. De los curatos de Oriente solo fué visitado por comisión el de Santa Elena contiguo á Rioverde, quedando privadas aun de este corto beneficio las misiones y asistencias de la Pastora, Gamotes, Alaquines, Valle del Maíz y S. José del Valle, sin duda mas necesitadas de la presencia y detencion del propio Obispo.

Pero volviendo la reflexion hácia la visita hecha por el Illmô Sr. D. Fr. Antonio, ¿como puede ser creíble que mes y medio le fuese suficiente, despues de cuarenta y dos años, para un cumplimiento cabal de los deberes que le imponen al Diocesano los cánones y las leyes, y que tan dilatado tiempo hace mas embarazoso y difícil? ¿No es cierto que el Obispo ha de visitar las iglesias, altares, reliquias, vasos sagrados, ornamentos y cuanto al culto pertenece, ademas de las capillas, cofradías, hermandades, capellanías, dotaciones, instituciones de aniversarios, testamentos y memorias de difuntos? No es verdad que deben oírse las denuncias que bajo las mas graves penas deben hacer cualesquiera personas, sean del sexo y calidad que fueren, que en fuerza de sus mismos edictos tienen de recurrir al Obispo, ó como á padre que remedie, ó como á juez que castigue los males que conocen? ¿No es cierto tambien que el Obispo ha de escuchar las quejas de los agravios que hubieren hecho los jueces eclesiásticos en la administracion de la justicia, y las faltas de los curas y ministros en la de los sacramentos, predicacion de la doctrina, y cumplimiento de todas sus otras obligaciones? ¿No es cierto por último que debe administrar por sí mismo el sacramento de la confirmacion como único ministro de él? Si deducimos del mes y medio los días que en efecto ocupó su Illmâ. en confirmaciones, tanto en este curato como en los otros que visitó, parece imposible que le quedase tiempo para ver siquiera los libros de entierros, bautismos y matrimonios con la reflexion que demanda el oficio pastoral, y registrar las cuentas con la escrupulosidad que exigen intereses tan sagrados.

Como quiera que fuese, hubo visita episcopal: se

confirmaron en esta ciudad hasta veinte un mil almas en diez y siete mañanas, y se confirmarian algunos mas millares en los otros curatos, y la presencia sola del Obispo aunque de tan poca duracion serviria mucho para ordenar y remediar algunas cosas. ¿Pero qué habrá sido de la eficacia de aquellos remedios despues de treinta años que no se renuevan, que no se aplican, y que aun se hallan olvidados? ¿Qué efectos saludables pueden haber producido donde ni llegaron como sucedió á las vastas jurisdicciones de Rioverde, Valle del Maiz y las otras precitadas, que por lo menos deben contar mas de setenta y dos años de no ver á su Obispo?

Atribúyanse estos males tan graves, como parece justo, no al descuido, vicios ó ignorancia de los diocesanos sino á otras causas que á poca reflexion es muy facil se conozcan. Que importa que los Illmôs. Prelados de Valladolid hayan ardido en un celo propio de su dignidad pastoral, que hayan sido el modelo de las virtudes, y que hayan estado adornados de aquellas dotes que sensiblemente manifiestan su vocacion al sagrado y alto ministerio episcopal como el Sr. D. Fr. Antonio de S. Miguel. ¿Pero como este, ni otro, ni ninguno podrian edificar á su grey dispersa á centenares de leguas de su silla en lugares de climas tan contrarios y enfermos y de temperamentos tan distintos, y los mismos obispos por lo regular ancianos y llenos de enfermedades? Aun quando bastaran solas las virtudes personales de los obispos, ¿qué efecto harian estas en el Valle del Maiz, ciento cincuenta leguas distante de Valladolid, donde apenas alcanzaria una fria relacion de las prendas de su Illmâ. y esta á determinadas personas? Pues no bastando las virtudes, siendo necesaria ade-

mas la presencia, la vigilancia inmediata si no continua frecuente á lo menos del Pastor para la edificacion de las ovejas, indispensablemente deben sufrir males incalculables aquellas que cuando mucho una vez en su vida logran oír su voz, llegan á divisarlo, sin tener tiempo de notar en sus facciones morales aquellos rasgos de virtud que deben imitar sus propias almas.

Para remediar los perjuicios del rebaño de Jesucristo en las pasadas y actuales circunstancias del obispado de Valladolid, era necesario ó que el Obispo visitara sus parroquias, cuando menos cada dos años, con la detencion y circunspeccion correspondiente, ó que los fieles tuviesen un recurso facil á su Prelado para impetrar el antidoto que hubiesen menester. Lo primero es imposible aun respecto de un Obispo que se suponga robusto, lleno de salud, é incapaz de que se la alteren los climas diversos y mal sanos de que abunda su diócesis; esto es un Obispo imaginario. Lo segundo no lo es menos, ó mas bien lo es mas sin comparacion: tanto que uno ú otro individuo que tenga comodidades y resortes en la capital conseguirá algo quedando irremediabiles los males comunes, y los particulares de los pobres sin valimiento.

¿Qué! Si desde que S. Luis está clamando porque en su capital se establezca una nueva mitra, se le hubiera concedido una solicitud que ni necesitaba hacer, cuando sus mismas circunstancias han obligado á ello la conciencia de sus antiguos reyes, ¿se estarían palpando los muchos males espirituales y temporales que apuran y afligen á esta provincia? Curatos de veinte mil almas, de veinte leguas por algunos vientos, de caminos ásperos y peligrosos como Gua-

dalcazar, Rioverde, Armadillo, Santa Maria del Rio, con uno, dos, y cuando mas tres ministros, ¿pueden estar bien asistidos? ¿Y un Obispo en S. Luis Potosí podría dejar de ver lo que sucede tan cerca, y podría dejar de prestar el remedio mas pronto, oportuno y eficaz? Pónganles, si se quiere alas á los ministros: pónganles á los interesados de los enfermos: figúrense todos con tres, cuatro y mas remontas que necesitan para traer y llevar al vicario; es incapaz que no mueran muchos sin confesion, no pudiendo uno ni dos ministros ocurrir á un tiempo á distintas y lejanas partes, y es difícil que los curas perdonen los derechos del entierro á los dolientes del muerto, y de su desgraciada suerte.

¿Pero tendrán estos el consuelo poco fundado de que siquiera se confesó el difunto en el tiempo que la Iglesia ordena? Por contingencia. Es del todo increíble que dos ministros ó tres ocupados diariamente en la administracion de fuera, en bautismos y matrimonios, entierros, &c. puedan confesar ni en todo el año la mitad de los que deben hacerlo. Parecerá escandaloso decir, que para que muchos se confiesen necesitan sufrir gastos, algunas veces insoportables á los pobres cargados de familia; pero parezca lo que pareciere, no sucede otra cosa en algunos curatos, y no pocos. Es el caso, que algunos hacendados cuidadosos de que sus sirvientes cumplan con los preceptos de la confesion y comunión, solicitan un padre que con licencia del párroco les administre estos sacramentos en sus capillas. Cada penitente da dos reales al ministro; de que resulta que el pobre que tiene cinco, siete, ó mas de familia está precisado al gasto de diez, catorce ó mas reales, ó a que no se confiesen sino dos ó tres, si no pasa su principal de

cuatro ó seis reales. Se creará un exceso perjudicial semejante costumbre, y no sin razon; mas no les es tan insufrible á los vecinos y padres de familia como caminar hasta veinte leguas, ó algunas menos, estar-se hasta ocho días en la cabecera y volverse con el dolor de no haber logrado la recepcion de los santos sacramentos, despues de perder tanto tiempo, de sufrir mil incomodidades, y erogar mayores gastos que los de dos reales por individuo.

Sin duda que los obispos de Valladolid ignoran todo esto por la distancia donde sucede. Sabrán quienes y cuantos ministros tienen tales, y tales curatos; pero ni sabrán cuantos feligreses hay en cada uno: ni si los curas abandonan sus parroquias, ni se descuidan en la instruccion cristiana, aun en los tiempos que residen en ellas, ni por consiguiente, si ellos cumplen y sus vicarios, ó son capaces de cumplir unos y otros.

El Armadillo con medio vicario, ó con uno que está enfermo la mitad del año: Guadalcazar con uno y el que substituye al cura, ambos de quince á veinte mil almas: los Pozos con un cura viejo y enfermo, que ha menester coche para hacer las confesiones de fuera, mucho tiempo solo y con mas de seis mil almas á su cargo: Mezquitic que cuenta once millares, á veces no tiene Vicario: el cerro de San Pedro algun tiempo sin cura ni vicario reducido á ocurrir hasta esta capital á bautizar y llevar á un padre que dé misa los días festivos: Rioverde, y casi todos los demas que mas ó menos tienen la misma necesidad de ministros, no la tendrían si los observara de cerca un Prelado celoso y amante de su grey.

Con un Obispo en S. Luis Potosí, irrepreensible, como debe serlo segun el Apóstol, sábio, prudente, so-

brio, manso y desinteresado, no solo se socorreria la necesidad de los pueblos con la abundancia de ministros que exige la de sus habitantes, sino la del ejemplo que estos han menester de aquellos. La proximidad del Prelado haria recordar con frecuencia á los curas la obligacion que tienen de ser el modelo de virtud de sus feligreses, la de edificarlos, no tanto con sus palabras como con sus obras, la de servirles de padres verdaderamente espirituales y de recurso para el consuelo continuo de sus almas. Se evitarían por lo menos los escándalos destructores, ó no se cometerian impunemente. Los párrocos irian siempre delante de sus ovejas, y cuidarian con celo del cumplimiento de sus vicarios, de su conducta, ejemplo y puntualidad.

Se disculpan los curas de la falta de ministros, con que no los encuentran por mas que los soliciten, y aun los pidan á la mitra, ó con que sus curatos no les dan con que mantener los necesarios. Acaso no les faltarían á los que los buscan si les pagaran bien, y los trataran lo mismo, ó si un número suficiente les aligerara á todos tan ímprobo trabajo. ¿Pero no pueden tanto? . . . ¿Y pueden estarse sentados, y pueden divertirse, jugar, sostener hermanos, cuñadas, y sobrinos ociosos y viciosos? ¿Y pueden erogar otros muchos gastos impropios?

Sin embargo, es preciso confesar la escasez de sacerdotes, especialmente de sacerdotes útiles para la administracion penosa y difícil de curatos dilatados. La culpa de esto la tienen las oposiciones que ha hecho Valladolid para que se ponga otra mitra en esta capital y los de los señores reyes de España que han desatendido los clamores de la necesidad y justicia de S. Luis, y los de su conciencia, si, como debian,

estaban impuestos de la ubicacion de esta provincia y de su capital colocada casi al centro del círculo que forman las capitales de las diócesis de México, Valladolid, Guadalajara y Monterey, en una distancia de cien leguas de las tres primeras, y de mas de ciento y treinta de la última: distancia que les ha dificultado á la mayor parte de sus hijos, y casi á todos los de sus partidos de oriente, dedicarse á las letras, ó por mejor decir, que se los ha hecho imposible. El Armadillo apenas cuenta en el dia tres eclesiásticos nacidos en su jurisdicción. Rioverde no tiene mas que uno. Santa Maria del Rio dos, y dos el Valle de S. Francisco, que con nueve que cuenta esta ciudad son diez y siete el total que han producido cuarenta y nueve pueblos que actualmente componen esta provincia, excepto los ocho que pertenecen al obispado de Guadalajara.

Pero ¿qué otra cosa podia suceder, teniendo que recurrir hasta Valladolid, México ó Guadalajara para darles estudios á los niños, desde unas distancias como las de noventa, que son las menos, hasta ciento y sesenta leguas á que llegarán los términos de la diócesis de Valladolid á lindar con la de México y Monterey, por los rumbos de Huasteca y las Colonias de Santander? ¿Habrán muchos ricos que quieran tener á sus hijos tan lejos: que se acomoden á no volverlos á ver hasta fin de su carrera: á no observar su conducta mas cerca: á no cuidar de su asistencia y su salud? Temen, y con razon justísima, abandonar á sus hijos al cargo de un tutor tan poco vigilante como interesado, de cuyo descuido se siga la perdicion de los que mas aman, y la de los crecidos gastos que les cuestan? ¿Cuántos hay que carecen hasta de este temible auxilio por mas que abunden de co-

modidades en sus remotas tierras? Y si para los ricos hay tantas dificultades ¿qué será para los no muy bien acomodados: qué para los pobres? Imposible como lo demuestran los efectos.

Si de los diez y siete eclesiásticos existentes hijos de la parroquia de S. Luis se separan los que no han estudiado en Valladolid, y se deducen de los que quedan, los que han estudiado á su costa, se puede preguntar ¿que utilidad le resulta á S. Luis de cincuenta y mas millares de pesos que rinden á aquella mitra los tres diezmatorios que la pertenecen? ¿Acaso el que la provea de curas y vicarios? Es por cierto muy justa retribucion proveer de ministros insuficientes y que estos se vengan á enriquecer con gran parte del resto del sudor de los pobres, que no fué á Valladolid en diezmos, pensiones conciliares, derechos de dispensas, tercios de interinatos, cuartas episcopales &c., de que nada refluye para S. Luis, nada alivia al pobre ni al enfermo, y nada se invierte donde nace, en el culto de aquel Dios por quien se pide, ni el lustre y decoro de la Iglesia á quien se da.

Esta experiencia dolorosa da motivo para sospechar que no serán muy mayores las ventajas que logren en Valladolid, S. Felipe, Dolores, S. Luis de la Paz y Palma de Vega, que establecida la mitra en esta capital deben pertenecerle por su distancia moderada. Por tanto, los productos de estos cuatro curatos deben entrar en cálculo con los de los que civilmente tocan á S. Luis, y en lo espiritual á Valladolid: y asi, si no se aprovechan sus jóvenes mas que los de S. Luis, de las becas de gracia, si sus niñas no pueden ir á educarse en las Rosas de aquella ciudad, ó si van no son admitidas de valde, si sus pobres sa-

nos y enfermos están tan olvidados como estos de la limitada caridad de aquellos señores y si como aqui, ademas de sus diezmos pagan sus obenciones á los párrocos, las de sacristia, fábrica &c. &c., tendremos que Valladolid por ser quien es, se ha estado apropiando cantidades incalculables; á no ser que se quieran bastantemente retribuidas con tres visitas, que le han hecho á S. Luis sus obispos en ciento y doce años, y con la que en tanto perjuicio de ella comenzó el Dr. D. Gerónimo Llesgo, Visitador por el Illm^o. D. Pedro Sanchez de Tagle.

Este se enfermó aquí, y por tal causa marchó á Valladolid llevandose consigo documentos interesantísimos, que no han vuelto jamas, ni visitados ni sin visitar; cuya falta privó á todos los que tenían derecho á los beneficios que dichos documentos acreditaban de tener con que reclamarlos, ó impedir la venta de las fincas que les correspondian. Supóngase que el Visitador habiendo muerto, no tuvo mas lugar que dar cuenta al juzgado de los documentos que llevó á visitar y entregarlos, que apesar de la solicitud del juez eclesiástico de aquí, y de otros interesados para que volvieran, no tuvieron culpa en retenerlos aquellos señores: lo cierto es que los sanluisenños lo perdieron todo: que vieron enagenados sus beneficios, y vendidas sus fincas. Esto no habria sucedido si fuera facil hacer ocurso oportunos y frecuentes á Valladolid; si no fueran tan dificultosas y raras las visitas de los obispos, y si desde que los reyes de España debieron conocer la necesidad de la mitra en S. Luis, hubieran decretado lo conveniente á su ereccion. La pérdida ascendió, segun noticias que tuvo el Sr. Coronel D Silvestre Portillo en la exposicion instructiva que le pidió el Ayuntamiento, á mas de

trecientos mil pesos de capellanias. Aunque no fuera tanto, no dejaria de ser mucho.

No parece necesario extenderse mas en la exposicion de los perjuicios que debian seguirse, y en efecto se han seguido á esta provincia de carecer de un Obispo que vele de cerca sobre los curas y demas ministros, que conozca sus ovejas, como manda Jesucristo, las ame, las asista, las cure, les ministre los pastos de doctrina saludable, las confirme en la fé, las convierta de las sendas extraviadas con consejos, persuasiones, reprehensiones, ruegos y por todos los medios que dicta la prudencia dirigida por un celo verdaderamente pastoral y de Dios, les distribuya por sí á tiempos convenientes los otros sacramentos, las visite con frecuencia, las consuele, socorra y proteja, las mantenga en paz, promueva su instruccion, ayude su industria, estimule á ser útiles á su patria, obedientes á Dios, y á las leyes del orden y de la justicia.

Es pues muy necesaria la mitra en esta capital, es de justicia, y de la obligacion mas estrecha el establecerla. Si somos cristianos y lo hemos de ser por una ley inviolable y fundamental, indispensablemente debe el Gobierno proveer lo necesario para la conservacion de la religion santísima que ha jurado para el mejor cumplimiento de las leyes y el respeto y honra de la Iglesia que venera, y para el provecho espiritual de unos pueblos que al tributarle la obediencia le han comprometido todos sus arbitrios para hacerlos felices en uno y otro orden: en el de la eternidad y el tiempo.

No hay lugar ahora, por fortuna, para que Valladolid pueda hacer creer al Gobierno que S. Luis no dista de ella mas de cuarenta leguas: que su curato

y los que pertenecen á su provincia están bien asistidos: que no hay quejas sobre la administracion, y quien sabe que mas que representó al Sr. Carlos IV para impedir la ereccion de mitra en S. Luis. Tampoco lo hay para que informe como mas conveniente que se crie el Obispado en el Valle del Maiz, en Villa de Valles ó Pánuco. Ya no estamos á mas de dos mil leguas del Gobierno, y de un Gobierno que ó no sabia donde estaban S. Luis y Valladolid, ó disimulaba saberlo: de un Gobierno que se olvidaba de sus propias leyes, ó se dispensaba de cumplirlas, asi como se desentendia de la observancia de los cánones, y se hacia sordo á los clamores de la razon. Estamos cerca de un Emperador que sabe donde está S. Luis, quanto dista de Valladolid, de Guadalcázar, de Monterey, y de México: cuantas y cuales necesidades ha tenido que sufrir, y como nada le refluye de Valladolid de los manantiales que mas ha de dos y medio siglos le estan yendo por canales diversos y diferentes apellidos, para socorrerlas: que sabe quanto se han aumentado las poblaciones en tan larga serie de años, y cuan imposible es moralmente el que los obispos de Valladolid asistan debidamente y gobiernen tantas, y tan retiradas ovejas, que segun los preceptos de Jesucristo, y prescriptos de la Iglesia no debian llamarlas suyas, ni lo pueden ser: que sabe á que incremento han llegado las rentas del Obispo de la repetida Valladolid; y por tanto, que tiempo ha que segun la extravagante del Papa Juan XXII, de que hace mencion Solórzano, debia estar subdividido el Obispado, debiéndose tener por exorbitante la renta de ochenta mil pesos, de que ha estado disfrutando el Diocesano: y que sabe como nuestros dignos representantes, é infinitos otros, las ventajas que

hace S. Luis al Valle del Maiz, y Villa de Valles para ser preferida en la eleccion para el asiento de la silla episcopal.

En efecto, su situacion en una fertil y deliciosa llanura de seis leguas sin tropezon de oriente á poniente y de decenas de sur á norte: la benignidad de su clima, la abundancia y buen gusto de sus aguas, la muchedumbre de sus frutas comunes y regionales, que cubriendo todos sus campos son un auxilio poderoso para los pobres que de ellas se alimentan con palpable provecho de su salud, y gusto de su paladar, y unos de los ramos de especulacion de los mismos pobres, y de esquilmo de los propietarios: lo sano de sus otros alimentos, y feracidad de su terreno para muchas semillas de primera necesidad, y de comercio: el ser capital de provincia con Diputacion Provincial, Cajas Nacionales, Intendencia, Diputacion de Minería, un Ayuntamiento principal, y siete en los pueblos que la circundan, la mayor parte á calle seguida, como Tlaxcalilla, Santiago, Tequisquiapan, S. Miguelito, S. Sebastian, S. Cristobal del Montecillo, y Soledad de los Ranchos, único que dista una legua, y cuarenta y uno mas que le están sujetos á diversas distancias y en distintos obispados: los cinco conventos de religiosos que aumentan su lustre, las casas de oracion y sacrificios, y las catedras de doctrina evangelica y son S. Francisco, Casa Capitulary noviciado de la provincia de Zacatecas, S. Agustin, el Carmen, la Merced, y S. Juan de Dios: el Colegio de Niñas, el de la extinguida Compañia de Jesus, el hermoso templo del santuario de nuestra singular madre, y universal Patrona del Imperio Maria santísima de Guadalupe, la adornada capilla del Rosario, y la amplia y decente Parroquia

principal: una alhondiga de la mas firme, cómoda y vistosa arquitectura con dos patios rodeados de bodegas, con muchos cuartos fuera debajo de sus portales y á los costados derecho é izquierdo, y con una plaza al frente de frutas y comestibles mas nobles y otros efectos, y artefactos, y una plazuela á la espalda en que se expenden los frutos de menos aprecio, quiotes, tunas, mescales, viznagas, pulques, &c, y los utensilios mas vastos aunque no menos necesarios: sus costosas y magníficas casas consistoriales, sus administraciones principales de alcabalas y correos, sus fábricas particulares de altos en mucho número, de comodidad y buen aspecto: sus quintas, sus tenerias, todo género de artes necesarios, liberales y de lujo, en fin, su comercio sobresaliente en géneros y platas, y otras apreciables cualidades la constituyen en el grado de capital de mil maneras, de la mayor y mas frecuentada poblacion, y por tanto acreedora con preferencia á la silla episcopal, segun un capítulo canónico que previene deberse sentar en los pueblos de semejante gerarquia.

Ademas de esto, como advierte el Sr. Abascal en su citado informe, y es constante, lo exige la razon de conveniencia que se encuentra en su situacion que la hace punto casi centrico de los curatos que deben componer su diócesis, á excepcion solamente de Villa de Valles y los pueblos de su jurisdiccion, pertenecientes en lo político á esta provincia, y en lo espiritual al Arzobispado, si aun no se cree oportuno poner por esa parte otro nuevo Obispado; en cuyo caso se extenderia el de S. Luis, algo mas de cien leguas por el rumbo del oriente, segregándole á México dichos pueblos por estar mas cerca de S. Luis, y ser los caminos menos incómodos de aqui á ellos. A